



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: señor vicepresidente primero, senador Alfredo Rubén Fisher y señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: contador Roberto Feletti.

Legislativa: señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Allan, Juan Pablo
Bagnato, Francisco Jorge
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Beccar Varela, Felicitas
Blanco, Leonardo Eduardo
Bozzano, Gervasio
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Costa, Roberto Raúl
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia, F.
De Leo, José Andrés

Durán, Ayelén
Egger, Lucrecia Elisa
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fiorini, Juan Carlos
Fiorini, Lucas
Fisher, Alfredo Rubén
Geloso, Ana Laura
González Santalla, Emanuel S.
Goris, Magdalena María
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Lasala Reparaz, Emiliano
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Pallares, José Luis
Pérez, Marta Alicia
Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar

Propato, Agustina Lucrecia
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Tapia, Gabino Mario
Tironi, Carolina Isabel
Traverso, Gustavo Tomás
Vivona, Luis Omar

**Senadores/as ausentes sin
aviso**

Rucci, Claudia Mónica

Con licencia extraordinaria:

García, María Teresa
Jáuregui, Dalton

CUERPO PRINCIPAL

-1-

APERTURA DE LA SESION IZAMIENTO DE LOS PABELLONES NACIONAL Y PROVINCIAL

- En la ciudad de La Plata, a los 8 días del mes de enero de 2020, a las 16 y 20:

Sr. PRESIDENTE (Fisher).- Declaro abierta la cuarta sesión extraordinaria del 147º período legislativo, con la presencia de 34 señores senadores en el recinto y 46 en el Palacio.

Invito a la señora senadora Carca a izar la bandera nacional y al señor senador Bozzano a izar la bandera provincial, respectivamente. A tal efecto solicito a los senadores, funcionarios y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores senadores, funcionarios, empleados y público la señora senadora Carca y el señor senador Bozzano izan la bandera nacional y la bandera provincial, respectivamente. (Aplausos prolongados.)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señor presidente: solicito que este Cuerpo pase a cuarto intermedio sin hora, para últimas algunos detalles que nos quedan de lo que se tiene que tratar; lo fijamos sin hora por una cuestión de estilo, pero entendemos que va a ser algo rápido.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de pase a cuarto intermedio.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa a cuarto intermedio, sin fijación de hora.

- Es la hora 16 y 22.

-2-

ASUNTOS ENTRADOS

-A las 20 y 10:

Sra. PRESIDENTA (Magario).- Se reanuda la sesión. Encontrándose sobre las bancas de los senadores la relación impresa de los Asuntos Entrados, con sus destinos respectivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento, se omitirá su lectura.

-Asentimiento. (El texto completo de los temas que se reseñan en el Apéndice figura

en el cuadernillo de Asuntos Entrados de fecha 8/1/20)

Sra. PRESIDENTA.- Sin perjuicio de ello, por Secretaría se dará cuenta de asuntos ingresados fuera de hora.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Han ingresado fuera de hora los expedientes PE-4/19-20, y PE-5/19-20.

-3-

APROBACION DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Este es el momento en que los señores senadores pueden solicitar los tratamientos sobre tablas, señalando los mismos por sus números de expediente.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente PE-4/19-20.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor senador Bozzano.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Se procederá en consecuencia.

-4-

LEY IMPOSITIVA PERIODO FISCAL 2020

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente PE-4/19-20.

Sr. SECRETARIO (Lata).- El Poder Ejecutivo eleva proyecto de Ley Impositiva período fiscal 2020, mensaje 3922.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general. Tiene la palabra el señor senador Feliú.

Sr. FELIU.- Señora presidenta: posiblemente el contexto político en el que lleguemos hoy a tratar este proyecto de ley impositiva de la Provincia sea similar a aquel que tuvimos en el momento de sancionar las emergencias.

Básicamente, y resumiendo, me refiero a la emergencia social y económica y a todo lo que con eso conlleva. Y decía que las características políticas tienen que ver con esto: a esta altura del tratamiento en el recinto, todos sabemos de lo que estamos hablando.

Existió el tiempo prudencial y la mejor predisposición, en nuestro caso por parte del gabinete del señor gobernador, a los efectos de poder completar todo lo que se necesitaba para tomar una decisión.

Ahora, esa decisión, señora presidenta, debe enmarcarse en lo que significa votar una ley impositiva. Yo soy de los apasionados con respecto a que las distintas instituciones tienen raíces históricas, y muchas veces esas raíces históricas terminan por justificar lo que significa en los distintos tiempos lo que estamos votando. Siempre, señora presidenta. Siempre. No hay excepciones. Por lo menos, yo no la conozco, donde el tratamiento de una ley impositiva no genera distintas observaciones, distintas miradas, y si se quiere lo vamos a usar para honrar la posibilidad de que en pocas horas el gobernador tenga el instrumento que necesita.

Para muchos, el nacimiento del Estado de derecho - más precisamente, el constitucionalismo- tuvo que ver efectivamente en 1215, provocado, precisamente, porque se estaba tratando una ley impositiva.

Miremos si es importante, si no es trascendente, y si no tenemos que ver o tener en miras que, posiblemente, en el tratamiento de este tipo de institución jurídica, como es la ley impositiva, se ponen en juego muchas cosas.

Muchas veces, en las visiones que tenemos sobre estas leyes tan importantes, van a quedar claramente identificadas las posturas que tenemos sobre este tipo de institución, en este caso, sobre el poder tributario del Estado.

Algunos entenderán que habría que priorizar determinadas características tributarias, y otros pensaremos que no.

Ahora bien: en cuanto a aquella particularidad política que tuvimos al momento de estudiar y sancionar las emergencias, es imprescindible que, para poder analizar en profundidad esta complicación, sepamos qué era lo que votamos en aquella última sesión, que era, claramente, un estado de excepcionalidad, que justificaba las emergencias.

Ese es un contexto que claramente irradia cualquier decisión que tome la Legislatura de la Provincia; es decir, las consecuencias de aquellas emergencias es esta ley, de la cual cada uno de nosotros, según su ideología o los sectores que se sientan representados, tendrán una mirada distinta. Pero es imposible no poder analizarlo en el contexto de esa emergencia. Y aquí, obviamente, surgen las distintas miradas.

El gobernador, con muchísimo coraje, tomó un camino: pretender tener una mirada en el contexto de esa emergencia social y económica progresiva. La ley tiene un espíritu en general de ir hacia la progresividad. ¿Qué significa la progresividad?

La progresividad significa nada más y menos que, a mayor capacidad contributiva, mayor obligación en el terreno de su obligación tributaria. Eso, como definición del derecho tributario, pero también hay otra progresividad. Cuando hay un contexto económico y social, no a todos les fue mal; a algunos les fue bien.

En razón de que entendíamos que se trataba del producto de un modelo que nosotros no compartíamos, hicimos nuestra propuesta, y las elecciones legitimaron a nuestro presidente y gobernador. Por ello, tenemos en miras otro modelo. Pero hubo un modelo anterior a partir del cual hubo sectores concentrados a los que les fue bien.

Por lo tanto, con esa mirada de progresividad hacia dónde tenemos que apuntar en este contexto de emergencia económica y social, también lo enfrenta el gobernador, con un enorme coraje. Y lo hace con la mejor intención de que, efectivamente, a aquellos sectores a los que, con el anterior modelo, les fue no tan bien -si se quiere, muy mal-, sean los que menos se vean afectados por algo tan trascendente, como es pagar impuestos. Eso es progresividad.

Por eso, en este contexto, la primera mirada del gobernador es que tenemos que avanzar sobre los impuestos patrimoniales, en donde uno puede ver claramente, de acuerdo al patrimonio, ya sea en el inmobiliario rural o en el inmobiliario urbano, la mayor

obligación tributaria en relación al distinto capital patrimonial. Eso es lo que se plasmó en el proyecto enviado por el gobernador.

¿Con qué segundo objetivo, además de tratar de ser lo más justo y equitativo en este contexto económico y social adverso? Simplemente el de mantener la capacidad tributaria de la provincia de Buenos Aires. ¿En qué contexto? En un contexto de 55 por ciento de inflación anual.

En ese contexto había que plantear una Ley Tributaria en sentido progresivo, al solo efecto de mantener la capacidad tributaria de la provincia de Buenos Aires, que claramente se ve desfasada por un proceso inflacionario y también por compromisos inmediatos que la Provincia debe asumir.

En ese contexto, el gobernador avanzó en general, dentro de un esquema progresivo de Ley Fiscal Impositiva de la Provincia de Buenos Aires.

Es así, señora presidenta, que se propuso este escalonamiento en materia de inmobiliario urbano. Se propuso progresividad, lo mismo que con el rural, tratando de limitar en el impuesto a las patentes de automotores para que no supere la inflación, por efecto de la actualización automática que se hace por quienes definen las valuaciones de los autos. Por eso, lo único que hacemos en ese terreno es recuperar lo que la inflación nos llevó.

Seguramente, señora presidenta, todos aquí sabemos que en este contexto y por cómo ha sucedido en distintas sanciones, esta ley es un instrumento imprescindible para el gobernador.

Por eso tenemos que agradecer la predisposición de poder avanzar hoy en el Senado, en este momento y en esta instancia, para una aprobación en general, más allá de las particularidades de cada uno de los señores senadores, para que la provincia de Buenos Aires y el gobernador, legitimado por el voto popular, pueda tener a la brevedad un instrumento imprescindible para llevar adelante su gestión de gobierno.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Allan.

Sr. ALLAN.- Señora presidenta: efectivamente, después de muchas diferencias, muchas idas y vueltas, y bastante tiempo, hemos logrado encontrar un equilibrio.

Permítame, señora presidenta, recordar el primer Presupuesto con la ley impositiva que nos tocó a nosotros cuando éramos gestión, en el momento en que recién asumíamos, en una Provincia que tenía en caja 100 millones de pesos, que no alcanzaban de ninguna manera para solventar el pago de salarios y aguinaldos que vencían inmediatamente.

Sin embargo, enviamos una ley un 15 de diciembre, y terminó siendo votada un 14 de enero. No digo que eso sea normal, pero no está mal que nos tomemos el tiempo necesario para encontrar la mejor ley posible. No la mejor ley, sino la mejor ley posible.

Hoy nos encontramos, luego de todo este tiempo que nos hemos tomado, con estos diálogos que hemos tenido con el Poder Ejecutivo, introduciendo muchísimas modificaciones con relación al texto enviado originariamente el 24 de diciembre a las 19.

Se intentó, intentamos votar un 26 de diciembre, prácticamente con 36 horas hábiles para poder estudiar una ley impositiva de 120 artículos.

La primera distinción que tenemos con relación a la historia es que estamos votando una ley impositiva sin presupuesto. Presupuesto y ley impositiva son dos caras de una misma moneda. Se refieren a cómo se obtienen los recursos, por dónde, cuánto, y para qué se van a aplicar.

Hoy, nosotros, producto de la ley de emergencia que bien decía el señor senador Feliú hemos votado, estamos haciendo una excepción a la costumbre, a la regla y a la

tradición legislativa, y esto nos obliga a una mayor responsabilidad, a un mayor equilibrio y a tomarnos el mayor tiempo posible hasta encontrarnos, hasta encontrar un punto.

Bien decía el señor senador Feliú que esta ley contiene progresividad. Nosotros saludamos la progresividad, lo hicimos los cuatro años. Nuestras leyes impositivas tienen escalonamiento, siempre intentamos que el que más tiene sea el que más pague, que sea el que más esfuerzos realice. Pero inicialmente, cuando fue enviada la ley, entendíamos que justamente lo que no tenía era progresividad, o la progresividad necesaria.

Trabajamos mucho que para que eso se vaya modificando, para que se entienda primero que el esfuerzo estaba mal repartido. Por supuesto que compartimos que los que más tienen son los que mayor esfuerzo deben realizar, pero el primer proyecto tenía, como por ejemplo en el impuesto inmobiliario, un impacto, o el mayor impacto, o la alícuota de mayor aumento en el impuesto inmobiliario urbano, que hacía que el 75 por ciento abarcaba al 47 por ciento de las partidas inmobiliarias.

Para que se den una idea, la ciudad de La Plata, en donde estamos sesionando hoy, en su integridad, de punta a punta, el 100 por ciento estaba incluido en este 75 por ciento, y no son ricos, no se trata de ricos. Todos cometemos errores, pero escuché que a veces se hacen distinciones entre ricos o pobres, pero la verdad es que la ciudad de La Plata, como muchos de los que estaban involucrados en la primer categoría del 75 por ciento, es de clase media. Esta clase media no está en la categoría de los que les fue muy bien el año pasado o el anterior, y es esa clase media que a nivel nacional está recibiendo aumentos por todos lados.

Por lo tanto, hicimos un esfuerzo ahí, para que se entienda eso, y fuimos mejorando y mejorando. Sobre todas las modificaciones que se realizaron, quiero comparar el proyecto original con el proyecto que hoy tenemos en nuestras bancas. Quiero rescatar algunas modificaciones que sirvieron a esta mayor y mejor progresividad, que el texto original no tenía.

Con respecto al impuesto inmobiliario, tiene un escalonamiento y una gradualidad muy superior a la inicial, y de 2.600.000 partidas inmobiliarias que tenían el 75 por ciento de aumento quedaron prácticamente 600 mil partidas.

Es muy importante también destacar que pudimos lograr, y lo vuelvo a reconocer, que todas las partidas, tanto inmobiliarias como rurales, sean de las categorías que sean, tengan un beneficio adicional por pago anual, el que originariamente era del 20 por ciento, y que ahora será del 25 por ciento. Esta es una ayuda adicional, dentro de un contexto en donde le estamos pidiendo a muchos un esfuerzo que va a ser muy importante para la gente.

Después, también la ley traía un aumento muy importante en ingresos brutos para medicamentos y para fabricación de productos farmacéuticos. Eso impactaba en toda la cadena e impactaba en el precio final de los medicamentos. Por suerte, del 1,5 por ciento al 3,5 por ciento que llevaba la alícuota, volvimos al 1,5 y saludamos que ése haya sido el resultado.

El senador Feliú efectivamente se refirió muy bien al tema de las patentes, que inicialmente no tenían un tope, aunque no tenga una incidencia estrictamente provincial, porque está atado a la valuación fiscal que informan los seguros de los autos, y si no le poníamos un freno este año podrían tener aumentos del 100 por ciento. Por suerte, logramos también que se fije un tope del 55 por ciento, que es la inflación pasada.

Por otro lado, también teníamos un aumento importante sobre los profesionales, sobre el ejercicio libre de las profesiones, ya sean abogados, escribanos o contadores, que pasaban de una alícuota del 3,5 por ciento a una del 4,5 para Ingresos Brutos. Logramos allí que se vuelva al origen, porque también es un sector al que le está costando muchísimo.

También logramos entre todos que las micro Pymes tengan una base no imponible igual a la nacional. El proyecto original fijaba 7.200.000, y hoy tiene que hasta 10.400.000 no tributan.

Por último, también quiero destacar, dentro de las modificaciones que logramos realizar entre todos, la devolución a los municipios del cobro de las patentes del año 2010, que es una conquista histórica de los municipios, y el proyecto inicialmente no lo contemplaba, con el reclamo de los intendentes propios y también del oficialismo. Saludamos también que esa herramienta de recaudación de los municipios haya sido recuperada.

Por todo esto, nosotros obviamente vamos a acompañar el proyecto. No es grato para nadie, nunca lo será, festejar la sanción de una ley impositiva que trae aumentos, actualizaciones, pero en relación al proyecto de origen creo que tenemos una ley mucho más equilibrada, más digerible, más progresiva, que impacta menos en los sectores medios, en los jubilados, en el sector productivo, y también desde nuestro rol de oposición creo que actuamos con la responsabilidad que la gente nos exige.

La gente eligió un nuevo gobernador, con el 52 por ciento de los votos, y al mismo tiempo decidió que haya un equilibrio de poder inédito en la provincia de Buenos Aires, nunca antes visto. Todos estamos aprendiendo en esto, y creo que nuestra bancada actuó con la responsabilidad que los bonaerenses nos exigen, y creo que termina siendo una ley muy equilibrada (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Pallares.

Sr. PALLARES.- Señora presidenta: la verdad es que debo confesarle que me siento asombrado, por algunas de las cuestiones que acabo de escuchar.

Quisiera que usted me permita, señora presidenta, contestarle al señor senador Allan, quien creo que tiene muy buena memoria pasada, pero muy poca memoria reciente. Es así de fácil. Sería muy hipócrita de mi parte si no digo lo que siento en este momento.

Si el sentido progresivo de la ley se la dieron las modificaciones que introdujo la oposición, yo he estado viendo otro canal, o leí mal la ley, o leí mal las modificaciones. Llevo muchos años en la tarea parlamentaria. Tengo muchos amigos de aquel lado, y también he actuado en los parlamentos locales. No recuerdo nunca que en el inicio de una gestión que haya habido una oposición en tan poco tiempo con tanta vehemencia.

No entiendo el por qué, y el mismo senador Allan lo acaba de decir, no lo digo yo: cuando asumió el anterior gobierno, a los muy pocos días, le facilitamos el presupuesto, con el acompañamiento de los que hoy somos oficialismo, y antes éramos oposición. Cuando se trata de cuidar el financiamiento de nuestra Provincia y de los gobiernos locales, es cuando más debemos tener responsabilidad en cada una de las acciones, y sobre todo en cada una de las cosas que decimos, porque lo que debe recordar el senador Allan, es que esto es producto de una actualización, y la actualización es producto de una inflación del 55 por ciento, que fue creada por el anterior gobierno.

Siempre creímos en este esquema progresivo de actualización, que beneficia a los que menos tienen, y es lo que nosotros sostuvimos en campaña. Parece que nos equivocamos, parece que la campaña tenía que ver más con lo que hoy el senador Allan plantea que con lo que plantábamos nosotros. La verdad es que estoy sorprendido.

Sin embargo, hoy la oposición demostró, como lo hizo en los cuatro años de la gestión anterior, que a la hora de poner la balanza, para qué lado debería ir, la vuelve a poner para el lado de los que, por ejemplo, más poder tributario y de pago tienen. No la ponen en los sectores de menores recursos, por más que el senador Allan haya

dado un discurso del cual, por supuesto, soy respetuoso. No estoy de acuerdo. Sí, estoy asombrado, señor senador Allan.

No obstante, estamos conformes, porque he apuntado algunas de las cosas que escuché. La verdad es que nos sentimos conformes porque luego de mucho debate y discusión mediática, al menos hoy estamos aquí finalmente para tratar una ley, reconociendo de parte de quienes han de votar esta ley por parte de la oposición, que fue un invento mediático aquello del impuestazo del 75 por ciento, solamente para que los bonaerenses vean en los canales de televisión "impuestazo de Kicillof del 75 por ciento", cuando todos sabían que el 75 por ciento de actualización, no de aumento, iba a recaer sobre los sectores de mayor poder de pago de nuestra Provincia.

Cuando en el ejercicio anterior el gobierno provincial produjo un fuerte revalúo, no recuerdo a muchos de quienes en ese momento éramos oposición y que hoy somos oficialismo, que hayamos actuado con tal vehemencia. Si, por supuesto, con la crítica lógica de todo aquel que hace política, que trabaja desde lo legislativo y que quizás no estaba de acuerdo. En ningún momento negamos quorum y en ningún momento armamos escandaletes, ni espectacularizamos el 75 por ciento de absolutamente nada, cuando todo el mundo recuerda que ese revalúo llevó casi al 1000 por ciento, en muchos casos. Por eso hablo de la memoria reciente y de la memoria pasada.

Señora presidenta: la verdad es que lo más importante es que hoy la Provincia contará con la ley que necesita. Los trabajadores de la salud, de la seguridad, de la educación, van a tener la tranquilidad de que el Estado provincial cubrirá sus necesidades con esta ley. Y, seguramente, también, nuestros chicos podrán comenzar las clases en sus aulas dignamente, con un ciclo lectivo que comience puntualmente, un ciclo lectivo que debe comenzar en marzo, como realmente debió ser siempre.

Lo demás, señora presidenta, quedará en los archivos de esta Casa, y en el imaginario colectivo quedará reflejado un debate que pudo haberse hecho antes y haberle ahorrado a los bonaerenses la mala sangre de haber encendido el televisor y ver "impuestazo del 75 por ciento", cuando gran porcentaje de ellos no iban a pagar más que una actualización del 15; me refiero a gran porcentaje de ellos.

Y porque, además, muchos conocen –me refiero a los bonaerenses– la enorme deuda que se ha contraído en nuestra Provincia, y que es innegable y que todo el mundo se está ilustrando a partir de eso.

Vamos a votar esta ley, señora presidenta, pero no solamente no lo compartimos; cuando hablo de no compartir, me refiero a las modificaciones. No compartimos las modificaciones ni estamos de acuerdo, sino que también vemos claramente a partir de ahora a quién defiende cada uno. Queda muy claro, señora presidenta, a quién defiende cada uno (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador De Leo.

Sr. DE LEO.- Señora presidenta: como bien mencionó el miembro informante, seguramente todos vamos a hacer un acompañamiento en general y vamos a dejar, nosotros, para no extender el debate, las votaciones en particular. Vamos a hacerlas llegar a la Secretaría por escrito.

Frente a algunas consideraciones políticas, me veo en la obligación de responder algunos argumentos y acompañar al senador Allan en los considerandos. Quiero comenzar por algo que mencionaron tanto el miembro informante, el senador Feliú, como nuestro senador Juan Pablo Allan, cuando hablaba de la responsabilidad.

En los plazos que mencionó el senador Allan, cuando presentó la entonces gobernadora Vidal hace cuatro años el presupuesto y la ley impositiva, hubo un mes para el debate, y fíjense que acá ha habido una diferencia

sustancial. Nosotros habíamos mencionado la vocación de acompañar con todas las herramientas necesarias para que el gobierno de la provincia de Buenos Aires pueda desempeñar su gobierno, porque en definitiva nosotros queremos que le vaya bien a más de siete millones de bonaerenses, pero siempre mencionamos que esto jamás iba a ser un cheque en blanco.

La verdad es que uno tiene que recordar que el proyecto de ley impositiva fue presentado un 24 de diciembre por la tarde, con la idea de que fuera votado un 26 de diciembre, es decir, pasando apenas Navidad, y al otro día, y por más voluntad que nosotros habíamos tenido, encontramos muchas cuestiones que entendíamos que iban a contramano de lo que se había presentado. Por eso es que tal vez se haya planteado alguna discusión que desvió el eje de la cuestión.

También quiero recordar el sentido de la responsabilidad. En la votación de la ley impositiva del año 2018, la entonces presidenta del bloque Unidad Ciudadana, la muy respetada Teresa García, con quien en estos dos años que ella estuvo aquí hemos podido tener consensos y disensos, pero siempre dentro de la lealtad y con un sentido cabal, mencionaba en aquel momento que responsablemente el bloque de Unidad Ciudadana no iba a votar el presupuesto, no iba a votar la ley impositiva, y no iba a votar un endeudamiento que sea utilizado para pagar endeudamiento.

Si ese fuera el sentido de nuestra responsabilidad ¿qué pasaría hoy? Habría pasado que en la sesión anterior no le habríamos prorrogado el presupuesto al gobernador Kicillof, no le habríamos votado el endeudamiento para que pueda afrontar los vencimientos próximos, y hoy no estaríamos votándole la ley impositiva.

Es por eso que debo destacar el sentido de responsabilidad de Juntos por el Cambio, porque aún con estas disidencias que hemos podido tener, hoy estamos llegando a otorgarle al gobernador Kicillof una ley impositiva que va a ser una ley impositiva importante, que como bien mencionó el senador Pallares, le permite poder afrontar todas las necesidades que tiene. Ya la gobernadora Vidal había sido responsable dejándole dinero para que pueda afrontar el pago de los salarios y del aguinaldo.

Acompañamos con el endeudamiento, y fíjense que lo hicimos todavía sin haber conocido cuál va a ser el destino de los gastos que va a tener el gobernador Kicillof. Prácticamente, Juntos por el Cambio ha hecho un acto de confianza, en aras del beneficio de más de los 17 millones de bonaerenses.

Se mencionó aquí el sentido progresivo. Es algo que nosotros compartimos, y voy a apelar inclusive a la memoria no reciente, a la memoria pasada.

Cuando este proyecto fue presentado, se mencionó que se ponía hincapié en los que más tenían. Sobre todo, fundamentalmente, en el aspecto del impuesto inmobiliario, y como bien mencionaba el señor senador Allan veíamos hacia dónde se apuntaba, nosotros mencionamos con absoluta precisión y certeza que no estaba yendo solamente a los sectores más concentrados de la riqueza patrimonial de la provincia de Buenos Aires; estaba llegando a los sectores medios que, como bien se decía aquí y nosotros lo reconocemos, no la pasaron tan bien en nuestro gobierno.

Para ponerlo en números, iba a pagar el 75 por ciento más de 2.400.000 partidas, sobre 4.400.000 partidas; más del 50 por ciento de los bonaerenses iba a estar acompañado por ese dato mayor. Y si esos son los sectores más concentrados, pues entonces en la provincia de Buenos Aires teníamos que mencionar que, en verdad, en la propia provincia de Buenos Aires y como bien se mencionó aquí en muchas ciudades, parecía que estábamos viviendo en una Provincia rica, y lejos de eso estamos.

Cuando se menciona que el 15 por ciento alcanzaba a los más desposeídos o los más golpeados, situación que

nosotros comprendemos, entendemos y acompañamos, alcanza al 13 por ciento de las partidas de todo el impuesto inmobiliario. Es por eso que nosotros pusimos la lupa allí.

Además, el sentido de la responsabilidad y el sentido de los consensos tienen que ser claramente establecidos, porque nosotros tenemos en claro que a los consensos se arriba sobre la base de las diferencias, que es lo más difícil. Está claro que nosotros tenemos una visión distinta sobre muchos aspectos, y sobre todo en el aspecto tributario, porque nosotros coincidimos en el aspecto de la progresividad.

Y como bien mencionó aquí el senador Pallares, cuando nos decían que nosotros, en su momento, entendíamos que había que restablecer los impuestos patrimoniales que en las gestiones anteriores habían sido absolutamente disminuidos y habían roto con el sentido de la progresividad, nosotros fuimos criticados, y nosotros sostuvimos que era necesario restablecer el valor del impuesto inmobiliario, y sobre todo con un sentido progresivo; lo hicimos, y recibimos críticas.

Nosotros seguimos sosteniendo ese principio en el día de hoy. Entendemos que este sentido progresivo que se le quiere impulsar a la ley, tenemos que profundizarlo no solo sobre la base de cómo sostener los aumentos, sino de cómo sostener las escalas en los impuestos, que es la verdadera base de la progresividad y de la certeza.

En el sentido de los impuestos a los Ingresos Brutos, nosotros sostuvimos una política distinta y tenemos diferencias. Nosotros entendíamos que había que avanzar en el desgravamiento del impuesto a los Impuestos Brutos y por eso firmamos el pacto fiscal en el año 2016 y avanzamos en la baja de impuestos, sobre todo en el impuesto a los sectores productivos, en lo cual muchos de ellos en este año 2020 tenían que quedar en cero.

Sin embargo, nosotros entendemos que hubo una situación difícil, que ameritó la suspensión del pacto fiscal, y por eso se firmó el consenso fiscal del 2019 para el 2020. Pero suspenderlo no implicaba volver a aplicar alícuotas, sobre todo a algunos sectores.

Y cuando mencionábamos el impuestazo, no solo estábamos hablando que se golpeaba a los sectores medios, sino que estábamos hablando que se golpeaba a los sectores de la producción.

También hay que hablar de una cuestión que para mí es fundamental: esta ley impositiva va a ser sancionada después del impuestazo del gobierno nacional, un gobierno nacional que les había dicho a los argentinos que si tenía que elegir entre los jubilados y la timba financiera, iba a elegir a los jubilados, pero en la ley de emergencia económica se suspendió la movilidad de los jubilados y se terminó votando no solo aumentos para la renta financiera, sino que terminaron eliminando el impuesto a la renta financiera, un impuesto que puso, supuestamente, un presidente de la derecha, de los sectores concentrados.

Fíjese, señora presidenta, qué paradoja. Y no solo eso. Este impuestazo se aplicó sobre los sectores de la producción, atando el tema de las retenciones, atando la no suspensión del impuesto a las ganancias.

Se había hablado de la gravación a las mineras. Nada de eso ocurrió. Es decir, que ha habido una presión fiscal sobre los sectores de la producción y sobre los sectores de la clase media en la Argentina. Todo esto venía acompañado de esta ley impositiva.

En materia del impuesto inmobiliario, ya lo hemos dicho. Pero en materia de ingresos brutos, pueden decir "Vamos a subir el impuesto a los Ingresos Brutos". Y cuando uno mira, el impuesto a los Ingresos Brutos fue destinado a los sectores de la producción. Ahí no se ve que se haya tocado a las entidades financieras ni a los sectores del juego ni a tantas otras cosas que podrían haberse visto, y que son los sectores concentrados a los que se refirió el señor senador Feliú. Los sectores concentrados no han sido tocados en esta ley impositiva,

señora presidenta. Por eso es que tenemos que manifestar estos criterios.

En lo que se refiere a la sustentabilidad económica, nosotros estamos tranquilos de que le estamos entregando o dando las herramientas de la sustentabilidad económica al gobernador, quien no va a tener excusas, porque después del impuestazo del gobierno nacional, la provincia de Buenos Aires va a recibir más de 70.000 millones de pesos en impuestos adicionales, sin contar cuestiones de la inflación o por aumento de la actividad, solamente por la aplicación de estas herramientas impositivas que fueron votadas en la emergencia nacional.

Nosotros estamos convencidos que esta ley impositiva con que va a contar el gobernador Kicillof va a ser una ley impositiva más importante que la que tenía nuestra gobernadora. Es decir, que no va a haber excusas para que pueda contar con la sustentabilidad.

Nosotros queremos que les vaya bien a los bonaerenses, pero no queremos que se avasalle sobre determinados sectores o que se quiera considerar a sectores de la clase media como sectores beneficiados en la República Argentina y en la provincia de Buenos Aires.

Es por esto que quería hacer estas manifestaciones, y decir que en nosotros van a seguir encontrando una oposición responsable, pero una oposición firme. Vamos a seguir defendiendo lo que creemos que es correcto, pero tampoco nos vamos a quedar atascados en luchas que sabemos que a los bonaerenses no les sirven. (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora Reigada.

Sra. REIGADA.- Señora presidenta: esto no es un partido de fútbol, a ver quién hace más goles. Tenemos que asumir la responsabilidad del rol del Estado, que es poder regular ante la puja de intereses.

Venimos de dos semanas de estar intentando que esta ley se pueda tratar. Algunas de las formulaciones que fueron planteadas tanto en Diputados como en Labor Parlamentaria se venían discutiendo en diciembre. Por lo tanto, entendemos que se estiraron los tiempos sin necesidad.

Me parece que debemos ser absolutamente sinceros con lo que decimos acá adentro, pero también con lo que decimos afuera. Ya lo dijeron los compañeros senadores del Frente de Todos que me precedieron en el uso de la palabra. Acá no hubo una formulación de un impuestazo. Lo que hubo fue un intento, que tenemos de seguir profundizando, de modificar la matriz impositiva en la provincia de Buenos Aires, y realmente tenemos que hacer ese esfuerzo.

Recién el señor senador De Leo dijo que no tocábamos a los sectores más concentrados; traiga la propuesta que la vamos a avalar. Traigan la propuesta, porque hasta acá no trajeron ninguna propuesta que gravara con mayor fuerza a los sectores de la economía concentrada, sino que fue al revés. Tenemos que ser claros y tenemos que saber qué es lo que proponemos cuando estamos hablando, tanto acá adentro como afuera.

Ni bien comenzó ese tema del impuestazo, me ocupé de analizar cuáles eran los aumentos de las tasas municipales, y la verdad que no variaban de lo que estábamos discutiendo en el proyecto que acercó el Ejecutivo. No se variaban porque se necesita responder a las necesidades que tiene el municipio y también a las necesidades que tiene la Provincia.

Los bonaerenses y las bonaerenses quieren tener buena salud, los bonaerenses y las bonaerenses quieren tener buenas rutas, los bonaerenses y las bonaerenses queremos tener buenas escuelas, los bonaerenses y las bonaerenses queremos tener buena producción, queremos que ese taller que cerró vuelva a abrir, queremos que ese local que cerró vuelva a abrir, que quien perdió trabajo, lo vuelva a tener, y que quien perdió

su vivienda la vuelva a tener. Queremos que quienes asumieron los créditos con el valor de las UVA puedan pagar su cuota, y eso también se debatió en la política que está irradiando el gobierno nacional.

Estamos dando vuelta lo que estamos realmente discutiendo. En enero se va a discutir la movilidad de los jubilados, y se van a discutir todas, también la de los jueces, porque sino ahí sí no estamos tocando los intereses económicos concentrados.

Se va a discutir de qué manera los jubilados salen de esto que es recibir el bono, y se empieza a tener una jubilación más justa para todos los jubilados y jubiladas. Tenemos que discutir en serio.

No me quiero enganchar en que achicar el Estado es agrandar la Nación, porque lo escuché de joven, y para muchos fue muy difícil salir de ese concepto. Nosotros sabemos que para que una provincia o una nación responda a las necesidades del pueblo, de la provincia o de la nación, tiene que tener recursos, y para eso recauda o seguimos con un endeudamiento serial. De eso queremos salir.

Ustedes mismos plantearon que no podía endeudarse el gobernador más de lo que significaba responder a las obligaciones que tiene ahora la Provincia, que son producto de los cuatro años anteriores.

Entonces, acá discutamos con la verdad, y cuando salgamos a hablar, en nuestro pueblo, en nuestra ciudad, en nuestro sindicato, en los lugares en donde realmente la política se profundiza, tenemos que decir qué es lo que hicimos y dar cuenta de lo que estamos discutiendo acá. Pero lo tenemos que hacer con la verdad: necesitamos cambiar la matriz impositiva en la provincia de Buenos Aires.

Así que, por favor, senador De Leo, yo le levanto el guante; díganos cuáles son los sectores que tendríamos que haber gravado con mayor fuerza, que lo vamos a aceptar y los vamos a incluir, pero no le mintamos a la sociedad bonaerense porque se retrasó el trato de esta Ley Impositiva sin necesidad.

Estamos casi como cuando el senador Roberto Costa dijo que volvían en un ratito porque ya estaban debatiendo las modificaciones que se tenían que hacer, pero además, la clase media, a la que no estamos dejando de lado, no va a tener que pagar el impuestazo que había dejado el gobierno de Vidal.

Tenemos que analizar el todo para poder ver qué es lo que estamos realizando en la provincia de Buenos Aires. Tenemos que tener recursos para que la Ley de Emergencia, que votamos por unanimidad, pueda empezar a andar. Tenemos que trabajar sobre las escuelas. Tenemos que trabajar sobre la salud. Tenemos que trabajar sobre las necesidades nutricionales que tiene el pueblo bonaerense y tenemos que ver de qué manera reactivamos la economía.

Lo que no se dijo es que hay un sector, más chico, más grande, para el que el aumento va a ser de solamente un 15 por ciento, cuando la inflación fue del 55 por ciento, y no producto de las políticas de Axel Kicillof ni de nosotros, de los que estamos acá.

Tampoco se dijo que hay sectores rurales a los que se les va a dar más garantías para que puedan reactivar, sobre todo los tambos, que fueron los que estuvieron cerrando durante estos cuatro años. Entonces, hablemos acá lo que tenemos que decir y salgamos a decir la verdad. No empantanemos la discusión porque tenemos una Provincia que está necesitando de todos nosotros y de todas nosotras (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señora presidenta: vamos a arrancar con una verdad de perogrullo. Está claro que en este recinto hay quienes compartimos ideas y hay quienes pensamos distinto. Si logramos llevar adelante nuestras

posiciones, si logramos la adhesión o no del electorado; bienvenido el 52 por ciento, porque el pueblo no se equivoca, y bienvenido el 39 por ciento, porque el pueblo tampoco se equivoca.

Pero la ley impositiva, más allá de todo lo que se dijo y se dijo muy bien, aunque por supuesto no todo se comparte, es una ley fundamental. Es una ley en la que no nos podemos permitir aprobarla en 48 horas, y es una ley que si tiene dos semanas de estudio no se está retrasando su tratamiento; a lo mejor se está tratando de que en una ley tan importante, que necesita la Provincia porque necesita recaudar para brindar todos los servicios que dijo la señora senadora que hizo uso de la palabra antes que yo, pueda marcar una progresividad y una justicia en lo que se va a pagar.

Entonces, ya que hablábamos de memoria, hace cuatro años atrás el presupuesto y la ley fiscal se votaron el 14 de enero, y no tuvo el acompañamiento del bloque del Frente para la Victoria, que en ese momento se llamaba así. Voy a decir eso nada más, porque en la política nos entendemos todos.

Si nosotros planteamos la necesidad de discutirlo, es porque ante semejante ley, lo que no se puede es pretender que la ciudadanía sea un mero espectador y que se entere una vez que se imprimen las boletas, como ya están impresas, de que hubo un aumento en los impuestos, y también en las tarifas. Cada uno de esos aumentos iba a provocar, sin lugar a dudas, en los bolsillos magros durante años de todos los argentinos, un esfuerzo aún mayor.

Y tampoco podemos pretender que este Senado de la Provincia sea un espectador, que vote del 24 al mediodía o a las 7 de la tarde, depende de quién lo recibió, para el 26, una ley de 120 artículos, sin poder hacerle reformas. Porque lo que nosotros pretendíamos es esto: hacer que el pueblo se entere y hacer que nosotros no seamos espectadores de una ley que va a modificar sin dudas el accionar y el día a día de todos los bonaerenses, a los que también nosotros queremos y defendemos.

Y ese tema de no ser espectadores nos lleva a plantear estas mejoras, que nosotros consideramos que hemos conseguido a la ley, porque no es cierto que pierde progresividad; no es cierto. El escalonamiento de los distintos impuestos inmobiliarios hace que los que tienen más paguen más, los que están en el medio paguen en el medio, y los que tienen menos paguen poco o casi nada, porque vamos a tener en cuenta que no hay muchos inmuebles que valgan menos de 303.000 pesos en la provincia de Buenos Aires, no solamente en el Conurbano.

Como bien lo dijo el senador De Leo, significan el 13 por ciento, y está muy bien. Hasta quizás no tendría que haberse aumentado ni un 15 por ciento, para ver si en algún momento pueden recuperar esas deudas eternas que tienen, y que solamente se terminan pagando cuando venden el inmueble o cuando les llega una intimación de ARBA.

En estas cosas que pasan hay cambios, cambios de gobierno. Hoy le toca al Frente de Todos. Y en estos cambios, hay cambios que son evolutivos, y cambios que no lo son. Ya que hablamos de las cosas que se habían dicho en la campaña, escuché decir que se le iba a pagar a los jubilados con la venta de las LELIC, pero resulta ser que se les congelaron las jubilaciones, y esperemos que en el mes de marzo podamos estar a la altura para darles una ley que reacomode los haberes de los jubilados.

Vamos a tener tiempo para discutir también eso, pero resulta ser que la ley de solidaridad social, o de reactivación productiva, terminó siendo un aumento de la presión tributaria de entre un 1 y un 2 por ciento. A nivel nacional, esta ley es un ajuste, del 1,5 al 2 por ciento.

A lo mejor, algunos esperaban, porque ya se había dicho en la campaña, que se iba a hacer un repudio a la deuda, o una cesación de pagos, o una emisión monetaria, que les llenaría los bolsillos a los que tienen que gastar, pero todo eso no sucedió.

Ojalá se pudiera hacer, pero la realidad es que hay compromisos por delante que el señor presidente de la Nación deberá respetar, logrando sin lugar a dudas la aprobación en distintos órdenes, entre ellos del Fondo Monetario, porque ustedes saben que esto es lo que está pasando, y nosotros no lo criticamos, porque en definitiva nuestro país tiene que honrar, tiene que ser serio, tiene que trabajar, tiene que tratar de responder por sus obligaciones, y así sin lugar a dudas vamos a poder dar un paso adelante, del que todos hablamos que necesitamos, para recuperar el aparato productivo.

El aparato productivo no se recupera con más impuestos, y me recuerdan mi ayuda memoria, que me hicieron mis colaboradores, que el día 23 de abril del 2014 el hoy gobernador, entonces ministro de Economía de la Nación, terminó con los pobres en la Argentina, porque dijo que no había que hablar de pobreza, que no había que mirar los números del INDEC, que por supuesto ya no decían la verdad, porque era una forma de estigmatizar.

Y justamente aquí hay otro cambio, que lo veo positivo, porque la presentación de este proyecto de ley arranca utilizando todos los índices del INDEC, que hoy anda bien, y si hoy hablamos de esos guarismos de los que no se podía hablar en el año 2014 es porque ha habido un cambio. Nosotros creemos que es positivo. En este caso, el cambio es evolutivo, no es involutivo.

Luego habla del pago de los impuestos, del cobro de los impuestos a los sectores concentrados, en un desarrollo que bien expresó el miembro informante en la presentación del proyecto de parte del gobernador, y, la verdad, ya lo dijo Andrés De Leo, es que falta decir una cosa: sin lugar a dudas, fue el sector financiero, más otros que nombró Andrés, uno de los más favorecidos no en los últimos cuatro años sino in eternum.

Todo eso sucedía mientras no tenían un impuesto a la renta financiera. El gobierno anterior, a partir de un proyecto que se lo quiso adueñar, porque fue propuesta de la entonces oposición, se le había puesto "impuesto a la renta financiera", resulta ser que ahora llegó el tema, se derogó esa ley y ya no paga más la renta financiera, que es uno de los sectores más favorecidos.

Por supuesto, esa ley, que nos habían hecho votar, que tuvimos que aceptar cuando éramos gobierno porque no teníamos mayorías en las Cámaras, ya no tiene padre. Nadie la reconoce, porque nadie quiere ser padre de las derrotas; generalmente, algunos solamente se quieren hacer padres de las victorias. Pero esto es un cambio, también. Este es involutivo. Le sacamos el impuesto a la renta financiera. Estuvo mal hace dos años o está mal ahora. El tiempo lo va a decir. Nosotros creemos que está mal ahora.

Nuestro planteo, para no ser espectadores, para poder ser protagonistas de esta discusión –más allá de quién tenga razón, no importa–, es porque creíamos que no podíamos permitir, a partir de la responsabilidad que nos dio el pueblo de la provincia de Buenos Aires de tener mayoría en este Senado, una desmesura que se generaba sin lugar a dudas en el proyecto presentado por el gobernador.

¿Qué quiere decir esto? ¿Que el gobernador no quiere a los bonaerenses? No. El gobernador sabe, como todo el mundo, que cuando presenta un proyecto va por la máxima. Después acá, entre una cosa y la otra, se buscan las razones como para encontrar un equilibrio, encontrar salidas, y, de esa manera, encontrar una ley que todos podamos votar. No pueden pretender, nadie, que nos transformemos en espectadores, cuando nos dieron una mayoría.

Tenemos que utilizarla para frenar las desmesuras y decirle "vamos con menos por acá, vamos con más por el otro lado". Intentamos mucho más de lo que hoy refleja la ley. No pudimos. ¿Por qué? Porque tuvimos la responsabilidad, que bien marcó el senador, que es que tienen que tener una ley para poder gobernar, una ley impositiva que le permita recaudar, y que haga que de

alguna manera seamos escuchados nosotros que tenemos la responsabilidad de ser mayoría y tener que permitir que esto se apruebe, porque es muy fácil hablar cuando los votos no alcanzan y, entonces, la mayoría saca, levanta la mano y dice "aprobado".

Es muy fácil estar acá, criticando una ley, planteando reformas, y al mismo tiempo tener que acompañar para que salga; no es gratis, no es fácil. Lo hacemos porque queremos que tengan una ley y queríamos evitar la desmesura.

¿Estamos conformes con la ley? No. Hubiésemos preferido algunas otras cosas. Hubiésemos preferido que no se ataque tanto a la producción agrícola-ganadera; hubiésemos preferido que no sea una cuestión de porque en algún momento un "tractorazo" nos cambió la relación de fuerzas, hoy parezca que hay intenciones de castigar, de fustigar, de reprimir o lo que quieran decir, vamos a sacarle al que tiene, cuando no nos damos cuenta que cualquiera que haga una cuenta, cualquiera que tenga un amigo que tenga cien o que tenga mil hectáreas, cuando se pone a sacar cuentas, con el 33 por ciento de retención en la soja no le da el número a nadie.

No es una cuestión de cobrarle al que más tiene, es una cuestión de dejarlo que pueda producir. Porque si los que tienen no pueden producir, no pueden generar riquezas, y no pueden pagar. Y si no pueden pagar, los que menos tienen no pueden recibir.

O sea, esta defensa alocada que a veces tenemos los que estamos en política de defender el "pobrimo", hace que cada vez haya más pobres y menos que estén en condiciones de pagar. Entonces, nosotros queremos que esto sea así, nosotros queremos seguir teniendo el acompañamiento a los que menos tienen, nosotros queremos tener una Provincia que salga de esta difícil situación.

Nosotros queremos que paguen los que más tienen, pero nosotros queremos opinar, nosotros queremos ser protagonistas, nosotros no queremos estar afuera de la discusión. Por eso nos llevó veinte días, nada más que por eso, y porque a veces cositas menores nos llevaron a discutir más de lo que teníamos que discutir.

Creo que con respecto a lo que se dice acá y lo que se dice afuera, hay quienes en política estamos acostumbrados a sostener en público lo que decimos en privado y a expresar en esta, la Casa de la Democracia, lo que podemos decir por radio. Esto lo dice alguien que ha tenido exposición en estos días, y en ningún momento hablé de impuesto, porque nunca lo consideré así.

No me duele ni me molesta decirlo: era desmesura en algunos temas, no era un impuesto. Hoy está mejorado, no es todo lo que querríamos, pero ¿saben por qué? Cuando las situaciones se dan así, cuando uno lo que busca es consenso, si hay alguien que tiene toda la alegría y toda la felicidad, es porque no hubo un acuerdo, porque nadie cedió, porque para que se pueda llegar a esto alguien tuvo que ceder.

Cedió el oficialismo y cedió la oposición, porque esto no es una cuestión de ganar o perder, esto es una cuestión de trabajar para que salgan las mejores leyes. Tanto ustedes como nosotros sabemos que no es la mejor, pero tomando las palabras de la senadora de La Matanza, ojalá que a partir de marzo podamos trabajar entre todos para empezar a recomponer esta situación que es muy complicada.

Ojalá todos entendamos que en la memoria reciente, o en la pasada, de última todos podemos agarrar un teléfono y recordarnos todo, y si no siempre tenemos alguien que nos sabe apuntar.

Por eso, señora presidenta, con la satisfacción que nos da a los políticos encontrar consensos con semejantes diferencias, le digo que nuestro bloque va a votar de acuerdo a lo que enumeraron cada uno de los senadores preopinantes, con un informe que se le va a pasar por Secretaría en caso de que haya alguna duda,

pero vamos a votar en general y en particular para aprobar esta ley.

Esta ley no es del gobernador ni nuestra: es para todos los bonaerenses, y esperemos que este año 2020 cuando llegue el fin de año podamos hacer una mejor y que llevemos adelante la progresividad y, por supuesto, la necesidad de recaudar para que las cosas se puedan llevar a las casas de todos los bonaerenses (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: "Cuando el mundo está en un caos tan espantoso como el actual, no hay sistema que resista, no hay método que sea eficaz, solamente hay soluciones". Juan Domingo Perón, en nuestra biblia, "Conducción política".

La ley que hoy estamos discutiendo, que en un rato vamos a votar, era nuestro intento de solución a un problema que heredamos, pero que la ciudadanía en octubre pasado nos dio la responsabilidad de solucionarlo.

El proyecto que hoy entró a la Cámara de Diputados y obtuvo media sanción, el proyecto que mandó nuestro gobernador Axel Kicillof, era según entendemos nosotros un buen proyecto, una buena solución a los problemas que hoy tiene la Provincia. Principalmente, porque mejoraba la situación de nuestras cuentas provinciales, no recaía sobre la actividad ni tampoco sobre los que menos tienen.

Es una ley que buscaba darle solvencia a las cuentas provinciales y cumplir con los objetivos inmediatos de reparación social y reparación productiva que el momento obliga. Pero, como ya se dijo acá, no es la ley que vamos a tener, porque esa ley va a sufrir modificaciones.

Señora presidenta: para futuras discusiones, para las discusiones que esta Cámara tendrá que afrontar en poco tiempo, por ejemplo, el presupuesto, y muchísimas más leyes que necesitan los bonaerenses, me gustaría que fijemos una regla: nuestros ojos, nuestro corazón, nuestro trabajo, nuestro empeño, tienen que estar orientados a los que menos tienen. No podemos en esta Casa sostener privilegios.

Se habló acá de una de estas cuestiones que yo planteo también como un privilegio. La ex gobernadora Vidal bajó la tasa de Ingresos Brutos a la industria farmacéutica. La acción planteaba que al bajar los ingresos brutos, eso podía hacer que traiga una baja de precios. En los últimos cuatro años los medicamentos subieron un 457 por ciento.

El presidente Alberto Fernández y nuestro gobernador plantearon hace poco el congelamiento de los precios de los medicamentos, con bajas de hasta el 8 por ciento, para proteger a los que menos tienen. Ese es el Estado tal como lo entendemos nosotros, un Estado que busca proteger y brindar derechos, no sostener privilegios ni ganancias exorbitantes.

Con las modificaciones que en estos días se introdujeron al proyecto que el gobernador mandó, vamos a perder más de 10 mil millones de pesos, señora presidenta.

Recién el señor senador preopinante mencionaba en este lugar a alguien que este senador quiere mucho, así que le recomiendo al legislador no tirarse contra nuestra querida María Teresa García. Ella remarcaba, porque lo venimos planteando y como también lo dijo el señor senador Costa, que nosotros hemos votado en contra durante este tiempo de los distintos endeudamientos.

Y claro que planteaba que no nos queríamos endeudar para pagar deuda. Hay una salvedad, que no se le escapa a nadie en este recinto: el último año se tomó deuda para pagar deuda que la propia gobernadora había tomado. Ese es el camino que nosotros queremos desandar. Por supuesto, ahora Axel Kicillof tomó deuda para pagar una deuda que dejó la gobernadora Vidal.

¿Para que servía esta herramienta? Porque también se habló de buena voluntad, por parte de la oposición, al darnos una herramienta como la ley impositiva, sin saber en qué se va a gastar.

En este mes, en el mes de enero, la Provincia va a tener que afrontar deudas por 48.000 millones de pesos. Todo lo que se espera recaudar con esta ley por arriba no llega a cubrir el mes de enero de la deuda que nos dejó la gobernadora Vidal.

Para terminar, y poder pasar a la votación, porque como ya lo dijimos este proyecto va a tener modificaciones, por lo que va a tener que volver a la Cámara de Diputados, si el mayor logro que se puede rescatar en este recinto del mejor equipo de los últimos 50 años es haber acomodado el INDEC, se lo concedemos, señora presidenta; le concedemos ese triunfo a la oposición.

Ahora, hay que mirar qué es lo que arroja ese instrumento, no enamoramos de ese instrumento. Fijémonos en los números, cuántas personas, porque en definitiva son personas, están en la pobreza. Para eso, vamos a tener que buscar soluciones, no como las de hoy, porque nosotros no estamos conformes con las soluciones que hoy nos llevamos, pero sí deberemos tener una discusión profunda sobre para quién legislamos en esta Cámara.

En tal sentido, esperemos que los datos que ese INDEC arroja sean el horizonte para conseguir en el futuro las soluciones que no el gobernador, no el oficialismo, no la oposición, sino los bonaerenses y los bonaerenses necesitan para salir adelante. (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho con modificaciones de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular, con las abstenciones solicitadas por Secretaría.

Sr. SECRETARIO (Lata). - Artículos 1º al 117.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Finaliza el tratamiento de los asuntos sobre tablas.

-5-

POSTERGACION DEL ORDEN DEL DIA

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa al Orden del Día. Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: solicito se postergue el tratamiento de los expedientes que integran el Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Bozzano.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobada.

Sra. PRESIDENTA.- Se procederá en consecuencia.